



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com



E-mail:aguasdesiguatepeque@yahoo.com

MEMORANDUM ADS-11-20-702_RRHH

PARA: TODOS LOS COLABORADORES
AGUAS DE SIGUATEPEQUE

DE: LCDA. GABRIELA GISELLE ESPINOZA MEJIA
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CC: ING. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ
GERENTE GENERAL

ASUNTO: PROCEDIMIENTOS EN CASO DE HURACANES

FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Gabriela Espinoza Mejia



Por medio de la presente se les informa a todos los colaboradores que forman parte de la UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA, AGUAS DE SIGUATEPEQUE, lo siguiente:

PROCEDIMIENTO EN CASO DE HURACANES

Los huracanes son vientos muy fuertes que, según su intensidad, pueden provocar graves daños, su fuerza destructora es enorme y siempre vienen acompañados de fuertes lluvias que pueden causar inundaciones, pérdida de vidas y activos

Antes del Huracán

- El coordinador de la emergencia informa al personal para que se mantenga en estado de alerta y de ser necesario despacha al personal que no tenga asignación en el Plan de Contingencia
- Delega y activa la brigada de emergencia

Durante el Huracán



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438
www.aguasdesiguatepeque.com



E-mail:aguasdesiguatepeque@yahoo.com

- Las personas si los hubiera permanecerán dentro de las instalaciones. No abandonarán sus refugios a no ser que sea por razones de seguridad o por instrucciones del personal autorizado deban de evacuar el área.
- Durante el huracán permanecerá en las instalaciones, el personal mínimo necesario para implantar el Plan de Contingencia.
- Los empleados cooperaran hasta donde sea posible, con las autoridades locales que estén prestando servicio durante la emergencia.
- Evite cruzar calles donde el agua este por encima del nivel de las rodillas.

Después del Huracán

- El comité de emergencia realizará inspección de las instalaciones para valorar los daños ocasionados y poder determinar si la zona es segura para reactivar las labores de los empleados.
- El coordinador de la emergencia o jefe de emergencia según el orden de mando instruirá sobre las medidas más aconsejables ante las circunstancias ocurridas.
- Se deberá de elaborar un informe de los daños ocasionados y de las condiciones del edificio.
- Si hay daños a los bienes realizar recuento fotográfico e informe.
- Reactivar las operaciones de la Unidad

Atentamente,

